

Guayaquil, Septiembre 17 de 1.986.

5021-71

Señor
RENE SVIGILSKY ROTTER
Ciudad. r

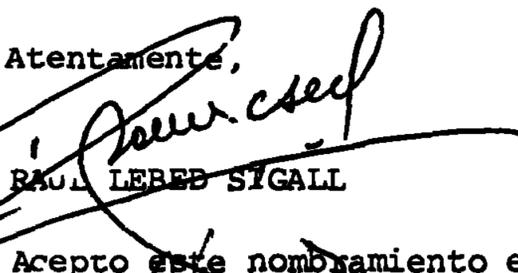
De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "COMPAÑIA RECUBRIDORA DE PAPEL S.A., REPALCO", llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de esta Compañía por el período de CINCO AÑOS, confiriéndole de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social de esta Compañía las siguientes atribuciones: UNO.- Ejercer conjunta o individualmente con el Presidente o Vice-Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

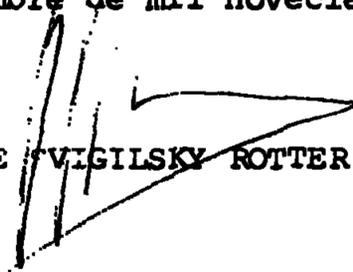
Podrán actuar a nombre de la Compañía o en representación en todos los actos, contratos y actividades para los que está permitida la compañía con las más amplias e ilimitadas facultades. Podrán intervenir en juicio a nombre de la Compañía como actora o demandada, tercera o terceriata, debiendo sin embargo obtener de la Junta autorización expresa para transigir judicial o extrajudicialmente deferir el juramento descisorio, desistir del pleito o comprometer en árbitros; DOS.- Ejercer los negocios de la compañía recaudar los valores que se adeudan, extender los recibos o finiquitos, pagar las deudas y cumplir las obligaciones legalmente contraídas por la compañía a favor de terceros, comprar materia prima y productos elaborados o semielaborados que sean necesarios para la producción industrial de la compañía, vender la producción industrial a los distribuidores correspondientes, realizar todas las operaciones necesarias para la importación de maquinarias, equipos y accesorios destinados a la fábrica de la compañía, así como de la mercancía en general que sea requerida para las operaciones industriales de la misma; girar cheques suscribir, aceptar y endosar letras de cambio, efectuar depósitos monetarios en los Bancos locales y en general celebrar toda clase de actos, contratos y actividades que fueren inherentes al objeto y fin social.- Celebrar conjuntamente o individualmente actos y contratos relacionados con las operaciones de la compañía, para cuyos negocios tienen la representación legal; TRES.- El Gerente General actuará de secretario en las sesiones de Junta General de Accionistas; CUATRO.- El Gerente General suscribirá con el Presidente los Libros de Actas de sesiones de Junta General de Accionistas, así mismo los títulos de acciones y certificados provisionales que se emitieren; CINCO.- Ejecutarán las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y darán en general cumplimiento de las obligaciones señaladas en los Estatutos y en las Leyes Ecuatorianas.

Esta designación ha sido hecha de conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social de "COMPAÑIA RECUBRIDORA DE PAPEL S.A., REPALCO", el mismo que aparece en la Escritura que contiene el Aumento de Capital, codificación y reformas del Estatuto Social de la compañía otorgada ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete el día 11 de Junio de 1.986, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Agosto del mismo año.

Atentamente,


RAUL LEBED SIGALL

Acepto este nombramiento en Guayaquil, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.-

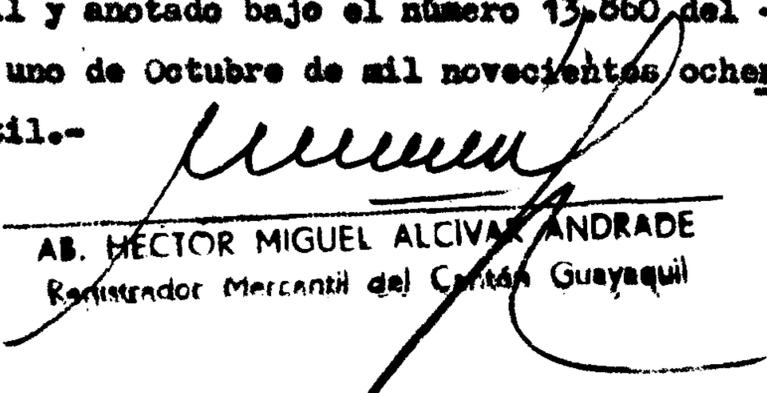

RENE SVIGILSKY ROTTER

C E R -

0901747071

TIFICO: Que este Nombramiento fue inscrito hoy, de fojas 39.169 a 39.170, número 9.127 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 13.860 del - Repertorio.- Guayaquil, treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-




AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil